CONVENIO: 1.250.18.02-16595 **FECHA:** 05/11/2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PALMIRA.

VALOR: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 6000000333 del 04.06.2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 7000000528 del 06.11.2025

FUENTE DE FINANCIACION: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

PLAZO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA

OBJETO: Concurrir con el municipio de PALMIRA al financiamiento del Centro Vida " Centro Vida La Ceiba", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos, KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA, identificado con cédula de ciudadanía número 1006035468 de Cali, obrando como SUPERVISORA o INTERVENTORA y CATHERINE FILIGRANA MAZUERA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1113629814, obrando como Secretaria de Integración Social, con facultades delegatarias para contratar o CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del convenio.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:

ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el Municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:

COMPRA INSUMOS ATENCIÓN EN SALUD:
Proporcionar ayudas técnicas que sirvan de soporte en la atención de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida. (Sillas de ruedas, muletas, bastones de cuatro apoyos con ruedas y sin ruedas, sillas de ruedas, bastones de orientación). Estas será para el uso de los beneficiarios en el Centro Vida.(10 caminadores sin ruedas, 10 caminadores plegables con ruedas – 20 sillas de ruedas – 5 pares de muletas ortopédicas – 10 bastones de movilidad cuatro apoyos – 10 bastones de orientación). Ver anexo técnico del discriminado de cada uno de los ítems.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS:
Salida recreativa beneficiarios CV 100 beneficiarios.

INSUMOS PARA TRABAJO CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS: En el Centro Vida Urbano (Olimpiadas Deportivas Adulto Mayor y grupo de danzas) contar con equipos, insumos y elementos para área de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales, físicas y productivas. Trajes de danza (Camisas blancas hombre talla M cant 10 y L cant 10 y XL cant 5 – Pantalón blanco hombre talla m 3 cant 10 talla XL 5 – Faldas largas talla única largas de flores), juegos en gran formato y premiación.

TALENTO HUMANO: Brindar capacitación a las personas mayores en huertas y cuidado de vivero de plantas desde la semilla hasta su desarrollo y producción; fomentando prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Montaje de huertas con hierbas aromáticas y plantas menores con el fin de sembrarlas en materos decorados por los adultos mayores. Se contará a un personal técnico o profesional que realizará el seguimiento a la realización de las actividades desde su ejecución como capacitación en sitio. **Contratación de un (1) Técnico en agropecuaria.**

INSUMOS PARA HUERTA: Proporcionar los materiales e insumos a los 100 beneficiarios requeridos para el desarrollo de la realización de las huertas y vivero. Ver anexo 3. **INSUMOS PARA HUERTAS Y VIVERO** – La huerta y vivero estará ubicada en el Centro Vida Urbano sede principal del Municipio.

Producto Actividades para Centro Vida: Informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de

asistencia que evidencia la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc).

ACTIVIDADES EJECUTADAS: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Que, de conformidad con lo anterior, el Municipio de Palmira ejecuto totalmente las siguientes actividades, En cumplimiento del objeto del convenio 1.250.18.02-16595, la propuesta y el plan de trabajo aprobado para el Municipio de Palmira - Valle, las cuales se cumplieron así:

El supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 16 de la ley 1850 de 2017), designo al contratista Pilar Gómez, el cual visito y evidencio y deja constancia en 1 acta de apoyo a la supervisión de avances y el cumplimiento parcial de las actividades específicas, del plan de trabajo por parte del municipio de Palmira.

El 22 de diciembre de 2025, el municipio de palmira envía los documentos que soportan que el 100% de los recursos departamentales se comprometieron en el otrosí N°1 al convenio N°MP1229-2025 y se evidencia la ejecución del 70% del recurso asignado.

Durante la ejecución del presente convenio también se recepción y valoro los siguientes documentos que soportan la ejecución contable y financiera del mismo:

1) El municipio de Palmira incorporo los recursos de la gobernación a través del Acuerdo N°0023 del 20 de octubre del 2025.

2) El municipio de Palmira ejecuto los recursos del departamento a través de un Otrosi, descrito a continuación:

3) El municipio de Palmira expide el CDP No.4652 del 13 de noviembre de 2025 y expide el RP N°7044 del 28 de noviembre de 2025, ambos por valor de $117.000.000 millones de pesos con fuente presupuestal, N°484 Convenio Gobernación 1.250.18.02-16595 a través de los cuales se financio el otrosí N°1 al convenio N°MP1229-2025, suscrito con Fundación Avanzar Social, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO 'APOYO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES BRINDADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA',

-Valor inicial del convenio N°MP1229-2025; seis mil doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos treinta y nueve pesos m/cte ($6.268.417.339),
-Valor adición $117.000.000; Ciento diecisiete Millones de pesos. (Recursos del Departamento)

4) El municipio de Palmira adjunta copia de informe parcial de supervisión del 16 de diciembre de 2025; donde informan que las actividades del contrato se desarrollaron conforme a los términos establecidos y aprobaron un pago por valor de $81.900.000; la Fundación Avanzar Social, emite factura N°FEFA 226 del 16 de diciembre de 2025, por valor de $81.900.000, la cual se pagó con recursos del departamento según la orden de pago N°16990 del 17 de diciembre de 2025.

5) El municipio de Palmira, se compromete a adjuntar los documentos soporte faltantes y demás requerimientos que se necesiten para avanzar en la liquidación de mutuo acuerdo del convenio N°1.250.18.02-16595.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las actividades específicas del convenio.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Convenio:	$120.000.000
Valor ejecutado:	$120.000.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Convenio:	$120.000.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0

Pagos parciales1	$84.000.000
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$84.000.000
Saldo a favor de El Contratista:	$36.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA
CC: 1006035468 de Cali
Supervisora y/o Interventora.

CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
CC. 1113629814
Secretaria de Integración Social, con facultades delegatarias para contratar

Proyectó: José Eison Rodríguez, Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.